

México, D.F., a 30 de enero de 2014
Comunicado No. 03

LANZA CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCATORIA INTERNA PARA SELECCIONAR A 60 MAGISTRADOS DE CIRCUITO

- *Por primera vez la inscripción será vía electrónica, con lo que se moderniza el proceso y se evita traslado de los interesados.*
- *Se amplía el requisito de antigüedad a seis años de ejercicio en la función de juez de Distrito o magistrado Electoral*
- *Los aspirantes deberán acreditar tres etapas del Concurso Interno de Oposición y obtener una calificación superior a ochenta puntos*

A fin de cubrir los requerimientos actuales de servicio, así como los que se derivan de la creación de nuevos órganos en el Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informa del inicio del Vigésimo Quinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de 60 Magistrados de Circuito de Competencia Mixta.

La convocatoria, difundida este día, establece los requisitos que deben cumplir los interesados en ocupar dicho cargo conforme a lo estipulado en el Acuerdo General 30/2013, que regula el Procedimiento y Lineamientos para acceder al cargo de magistrado de Circuito mediante Concursos Internos de Oposición, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 11 de noviembre de 2013.

Por primera vez, la inscripción será vía electrónica, con lo que se moderniza el proceso y se evita traslado de los interesados, además se amplía el requisito de antigüedad a seis años de ejercicio en la función de juez de Distrito o magistrado Electoral a fin de garantizar que quienes accedan al cargo de magistrado de Circuito cuenten con una trayectoria en el ejercicio jurisdiccional que garantice una impartición de justicia de calidad.

El concurso consta de tres etapas que se desarrollarán del 10 de marzo al 29 de mayo de los corrientes. La inscripción y entrega de documentos será en días hábiles del 31 de enero al 14 de febrero de 2014, para lo cual los interesados deberán ingresar a la página web del Instituto de la Judicatura Federal, acceder al formato de inscripción, generar el archivo y firma electrónica con el certificado

digital emitido por la Unidad para el Control de Certificación de Firmas del CJF y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y enviarlo al correo electrónico que se les indique a efecto de formalizar la inscripción.

Es requisito que los aspirantes al cargo sean mexicanos por nacimiento; no haber adquirido otra nacionalidad y estar en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos; tener más de 35 años de edad; gozar de buena reputación; y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de la libertad mayor a un año.

Deberán acreditar también experiencia de al menos 6 años efectivos en el ejercicio como juez de Distrito o magistrado Electoral; tener conocimientos óptimos en la concepción, interpretación, argumentación y aplicación del derecho en materias propias de la función de magistrado de Circuito.

La lista de participantes admitidos será publicada, para efectos de notificación, por una sola vez en el DOF y en un diario de circulación nacional, así como en la página web del Instituto de la Judicatura Federal.

Conforme a las bases de este concurso interno de oposición, los participantes deberán abstenerse de realizar trámites, compromisos, entrevistas, acuerdos o gestiones ante los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, del IJF, del Comité o del Jurado que intervenga en el concurso, ya sea en forma personal o a través de terceros. La contravención de esta disposición, ameritará la descalificación inapelable del aspirante.

La primera etapa del concurso tendrá lugar el 10 de marzo de los corrientes e implica la solución de un cuestionario relativo al funcionamiento operativo de tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito; a las materias de su competencia que estén relacionadas con problemas jurídicos abordados en la legislación federal relativa al juicio de amparo, a procesos federales civil y penal, así como a tesis jurisprudenciales de la Suprema Corte e instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos. Pasarán a la siguiente etapa aquellos que obtengan 85 puntos o más.

La segunda etapa se desarrollará el 7 de abril, en ella los participantes deberán desarrollar un caso práctico. En esta fase se evaluará su capacidad para solucionar problemas jurídicos, además de la claridad de argumentación, congruencia y exhaustividad que revelan el conocimiento del tema.



La tercera etapa se realizará del 6 al 16 de mayo, lapso en el que los participantes presentarán un examen oral ante el Jurado.

Quien acredite una calificación final de 80 puntos o más será declarado vencedor en el presente concurso; si el número de aprobados es superior al de las plazas sujetas a concurso o existe empate, el Jurado tomará en cuenta la más alta calificación obtenida en la etapa de oposición, es decir el promedio alcanzado en el examen oral y en el desarrollo del caso práctico; el desempeño judicial; la antigüedad y, las acciones afirmativas en materia de equidad de género.

La lista de vencedores se publicará el 29 de mayo de los corrientes, en el DOF, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en los estrados de la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, en sus extensiones en todo el país y en su página web, entre otros medios.

---000---